



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

3

PROVIDENCIA N°1835 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0054703-4

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión Territorial Educativa, para que la Delegación Regional de Educación con competencia sobre la Escuela N°6110 de Villa Ocampo, se pronuncie sobre lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
01 de julio de 2021.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MARIANO,
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Asumo **Expte. 02001-0054703-4 - Cámara de Diputados**
 Remitente Secretaría de Gestión Territorial Educativa
 <gestionterritorialeduc@santafe.gov.ar>
 Destinatario <rolorenzini@santafe.gov.ar>, <obiasioli@santafe.edu.ar>
 Fecha 13-07-2021 12:37

- Nota 41516 - Cámara de Diputados - Escuela N° 6110 - Villa Ocampo.jpg (166 KB)

Estimado Delegado Regional:

Se adjunta para su conocimiento copia de la Comunicación N° 42089 realizada por la Presidencia de la Cámara de Diputados, caratulada como Expte. N° 02001-0054703-4.

Al respecto se solicita remitir a la mayor brevedad, un informe acerca de los hechos de inseguridad ocurridos en la Escuela N° 6110 de Villa Ocampo a los que se hace referencia y se pronuncie sobre lo tramitado.

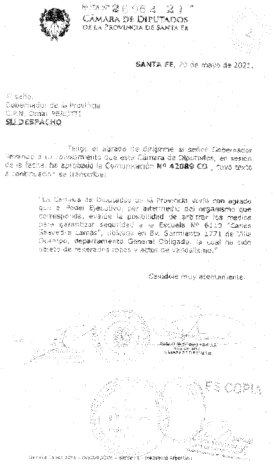
Saludos cordiales

Prof. Rosario Cristiani

Secretaría de Gestión Territorial Educativa
 Ministerio de Educación de Santa Fe

Dirección: Pte. Illia N° 1153 - 5° Piso, oficina 6
 (3000) SANTA FE
 Tel: 0342 - 4506800, Internos 2689 - 2525 - 2300

Nota 41516 - Cámara de Diputados - Escuela N° 6110 - Villa
 Ocampo.jpg
 166 KB





Asunto **Informe Situación Esc 6110 - Villa Ocampo**
Remitente rolorenzini <rolorenzini@santafe.gov.ar>
Destinatario Secretaría de Gestión Territorial Educativa
<gestionterritorialeduc@santafe.gov.ar>
Fecha 14-07-2021 12:00

- Informe Directora y Super.pdf (1,8 MB)
 - Denuncias.pdf (2,5 MB)
 - Camara de Diputados.pdf (2,5 MB)
-

Estimada,
Vista la solicitud del informe correspondiente, se eleva a Usted lo solicitado.

Atentamente.

Prof. Roberto Oscar Lorenzini
Delegado Regional de Educación
Región II - Reconquista



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Escuela Primaria Común Diurna N° 6.110 "Carlos
Saavedra Lamas"
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

Bv. Sarmiento 1771 -Villa Ocampo- Santa Fe- Tel. 03482-466294
Mail: prim6110_villaocampo@santafe.edu.ar

Villa Ocampo 14 de julio de 2021

Supervisora Sección "C"

Prof. Susana Zanier

Región II

S _____ / _____ D:

La que suscribe Werich, Andrea Lorena Directora de la Escuela N°6110 "Carlos Saavedra Lamas" informa sobre los hechos acontecidos en el pasado mes de Enero del año en curso, precisamente los días 01, 04 y 16 en los tres intentos de robos que ha sufrido esta Institución educativa.

En todas las oportunidades mencionadas se ha activado la alarma, por lo cual al tomar conocimiento del hecho se ha acudido a la escuela y en presencia del personal policial se ha recorrido el predio para constatar el ilícito. Luego se ha procedido con realizar las denuncias policiales correspondientes.

En el último acto delictivo se sustrajeron dos parlantes y ante la magnitud de este acto, la Directora envió un audio a las familias contando lo sucedido y solicitando que en caso de tener conocimiento, se aporten datos a la policía para recuperar el material

Los periodistas locales inmediatamente levantaron la noticia en los medios radiales y portales digitales.

Seguidamente las familias de los alumnos aportaron datos a la policía y los parlantes se recuperaron.

Los daños ocasionados fueron reparados de a poco con la partida para Gastos de Funcionamiento y con ayuda desinteresada del esposo de la Directora quien reparó puertas y cerraduras y colocó pasadores con candados en todas las

puertas de acceso.

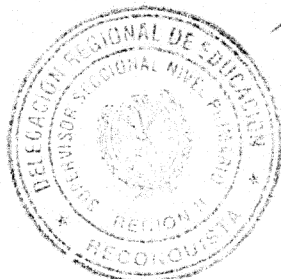
En todas las oportunidades se comunicó a Supervisión, quien acompañó, orientó y contuvo al personal directivo.

En el mes de Mayo la Directora recibe por correo postal, una carta del Diputado Provincial Nicolás F. Mayoraz donde le notifica que desde su banca en la Cámara de Diputados ha presentado un proyecto para mejorar las medidas de seguridad en la escuela.

El personal Directivo no ha solicitado nunca la intervención del Diputado por lo que esta nota la toma por sorpresa, más aún teniendo conocimiento que las problemáticas institucionales siempre se dan curso respetando la jerarquía Ministerial.



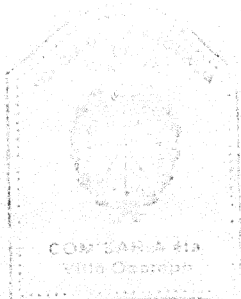
[Handwritten signature]
Merich Andrea
DIRECTORA



Se avala
[Handwritten signature]
Susana A. Zanier
SUPERVISORA
Región II

CERTIFICACION POLICIAL

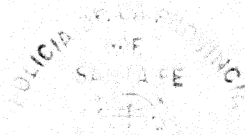
La autoridad policial que suscribe CERTIFICA: Que por ante esta Unidad de Orden Publico en fecha 01 días del mes Enero del año 2021, se iniciaron Actuaciones caratuladas a prima facie "TENTATIVA DE ROBO". Con conocimiento e intervención de MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION, con asiento en la ciudad de Las Toscas, A/C DR. RIOS NORBERTO, raíz denuncia de ciudadano **WERICH ANDREA LORENA**, Argentina, de 45 años, casada, instruido, docente, domiciliado calle Malvinas Argentinas N° 774, DNI N° 24.607.325, nacido en Los Lapachos en fecha 02/12/1975, quien manifiesta que en fecha siendo aproximadamente 22:20 horas aproximadamente recibe un llamado telefónico de la empresa de alarmas de Cotelvo donde dan aviso que habría activado la alarma en la escuela N° 6110 donde ejerce como directora de la misma, atento a esto acude hasta la escuela para corroborar y observa las puertas rotas por lo que a la policía, al arribo de los uniformados al lugar se recorrió cada uno de los sectores y noto tres puertas las cuales estarían barreteadas una perteneciente a la cocina, otra a una sala de dibujo y la otra a economato, esta última no alcanzaron a abrir, es su deseo agregar que al momento no notó faltante alguna, en el lugar encontró un cuchillo tipo tramontina, es todo. Otorgada en la Comisaría Cuarta, de la Ciudad de Villa Ocampo, a los 03 días del mes ENERO del año 2021, Bajo registro N° 607/2020. Quien firma al pie de la presente, para constancia que se certifica y refrenda, fines ser presentado ante quien corresponda.-----

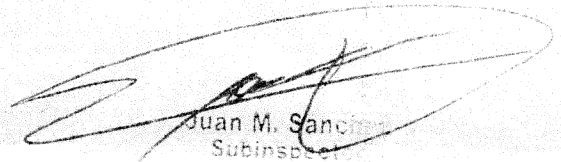


TAPON WALTER P.
Sub Oficial (SO)
N° 704966

CERTIFICACIÓN POLICIAL

La Autoridad Policial que suscribe, CERTIFICA que por ante esta Unidad de Orden Público, en fecha 10 del mes de Enero del año 2021, se iniciaron actuaciones, caratuladas a prima facie "TENTATIVA ROBO" con conocimiento e intervención de MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION Fiscal con asiento en la ciudad de Las Toscas, a/c del Fiscal Dr. RÍOS NORBERTO, raíz denuncia ciudadano WERICH ANDREA LORENA, Argentina de 45 años, casada, instruida, Docente, domiciliado en Malvinas Argentina N° 774 de esta, Nacida en Los Lapachos fecha 02/12/1975, DNI 26.607.325. Quien ADUJO: Que siendo las 00:40 horas recibe un llamado telefónico por parte de Cotelvo alarmas informándole que se activó la alarma en el sector N° 3 de la Escuela Carlos Saavedra Lamas donde es Directora de la Institución por lo que se hace presente notando la rotura de una de las puertas laterales y un caño de agua potable, Se dio conocimiento a la superioridad y al fiscal en Turno Dr. RIOS NORBERTO, quien dispuso que las actuaciones sean secretas y reservadas hasta la eventual audiencia imputativa, conforme lo connotado en el C.P.P.S.F, a los fines de preservar el estado de inocencia y el derecho a la confidencialidad de los datos personales de las partes. Se prosiguen diligencias. Es todo. Se extiende la presente, a los 22 días del mes de Enero del año 2021, solicitud de la parte interesada, bajo registro de legajo C.V.O. N° 016/21 para ser presentada ante quien corresponda. Quien firma al pie de la presente, para constancia que se certifica y refrenda -----




Juan M. Sánchez
Subinspector
Policía Pcia. S.F.

CERTIFICACIÓN POLICIAL

La Autoridad Policial que suscribe, CERTIFICA que por ante esta Unidad de Orden Público, en fecha 17 del mes de Enero del año 2021, se iniciaron actuaciones, caratuladas a prima facie "ROBO" con conocimiento e intervención de MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION Fiscal con asiento en la ciudad de Las Toscas, a/c del Fiscal Dr. RÍOS NORBERTO., raíz denuncia ciudadano WERICH ANDREA LORENA, Argentina de 45 años, casada, instruida, Docente, domiciliado en Malvinas Argentina N° 774 de esta, Nacida en Los Lapachos fecha 02/12/1975, DNI 26.607.325. Quien ADUJO: Que en horas de la madrugada violentaron una puerta y sustrajeron del interior de un salón (02) parlantes marca no recuerda de 70 cm de alto por 60 cm de ancho, de la Escuela Nacional de esta Ciudad siendo Directora de la Institución. Funda sospechas en "Piter Benegas y Alan Escobar". No valio lo sustraído. Se dio conocimiento a la superioridad y al fiscal en Turno Dr. RIOS NORBERTO, quien dispuso que las actuaciones sean secretas y reservadas hasta la eventual audiencia imputativa, conforme lo connotado en el C.P.P.S.F. a los fines de preservar el estado de inocencia y el derecho a la confidencialidad de los datos personales de las partes. Se prosiguen diligencias. Es todo. Se extiende la presente, a los 22 días del mes de Enero del año 2021, solicitud de la parte interesada, bajo registro de legajo C.V.O. N° 042/21 para ser presentada ante quien corresponda. Quien firma al pie de la presente, para constancia que se certifica y refrenda.-----



[Handwritten Signature]
Juan M. San...
Sub...
Policia Pcia. S...



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Rosario, 29 de marzo de 2021.-

Señor/a:
Director/a de
Escuela 6110
"Carlos Saavedra Lamas"
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, desde mi banca en la Cámara de Diputados, oportunamente he presentado el Proyecto de Comunicación cuya copia acompaño.

En el mismo, se solicita al Poder Ejecutivo que se sirva de disponer las medidas de seguridad adicionales para evitar nuevos robos en la escuela.

En caso de desear más información o conocer sobre la evolución del Proyecto con el número de expediente Ud. podrá contactarse al mail **diputadomayoraz@gmail.com**.

Aprovecho la ocasión también para ponerme a disposición tanto para llevar ante la Legislatura provincial las necesidades de su institución, cuanto para dialogar y trabajar conjuntamente respecto de vuestras inquietudes.

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente.

DR. NICOLÁS F. MAYORAZ
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE
BLOQUE "SOMOS VIDA Y FAMILIA"





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Rosario, 29 de marzo de 2021.-

Señor/a:
Director/a de
Escuela 6110
"Carlos Saavedra Lamas"
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que, desde mi banca en la Cámara de Diputados, oportunamente he presentado el Proyecto de Comunicación cuya copia acompaño.

En el mismo, se solicita al Poder Ejecutivo que se sirva de disponer las medidas de seguridad adicionales para evitar nuevos robos en la escuela.

En caso de desear más información o conocer sobre la evolución del Proyecto con el número de expediente Ud. podrá contactarse al mail diputadomayoraz@gmail.com.

Aprovecho la ocasión también para ponerme a disposición tanto para llevar ante la Legislatura provincial las necesidades de su institución, cuanto para dialogar y trabajar conjuntamente respecto de vuestras inquietudes.

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atentamente.

DR. NICOLÁS F. MAYORAZ
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE
BLOQUE "SOMOS VIDA Y FAMILIA"



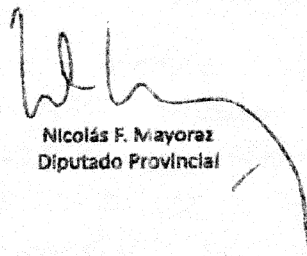


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 FEB 2021	
Recibido.....	862
Exp. N°.....	42089
C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios para garantizar seguridad a la Escuela N°6110 "Carlos Saavedra Lamas", ubicada en Bv. Sarmiento 1771 de Villa Ocampo, departamento General Obligado, la cual ha sido objeto de reiterados robos y actos de vandalismo.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

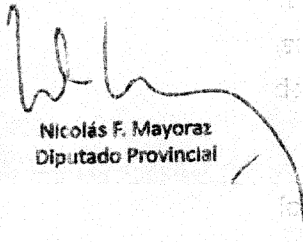
Señor Presidente:

La noche del sábado 16 de enero de 2021, la Escuela N° 6.110 "Carlos Saavedra Lamas", ubicada en Bulevar Sarriento 1700 de la ciudad de Villa Ocampo fue víctima de forzamiento y rotura de aberturas y robo de material didáctico¹.

La Directora del establecimiento hizo pública la noticia tras efectuar la denuncia policial indicando que es ya la tercera vez que ingresan al establecimiento, efectuando daños en las ocasiones anteriores y daño y robo en esta última.

La comunidad educativa ha quedado compungida ante la noticia; en las dos anteriores ocasiones debieron hacer frente a las reparaciones y no comprenden el porqué de la saña contra el establecimiento educativo. La comunidad educativa reclama se brinde seguridad al establecimiento dado el esfuerzo que implica la reposición de los elementos robados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹ Portal digital "Norte Obligado", "Tras romper acceso, fue robada la Escuela Carlos Saavedra Lamas", 17/01/2021, disponible en <https://norteobligado.com/villa-ocampo-tras-romper-acceso-fue-robada-la-escuela-carlos-saavedra-lama/?fbclid=IWAR1Scr9gkx4XUdP3KBrhNFqk8ePOtjPedzewjLCZfE8A956lZpvrfojdJQA>



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 JUL. 2021

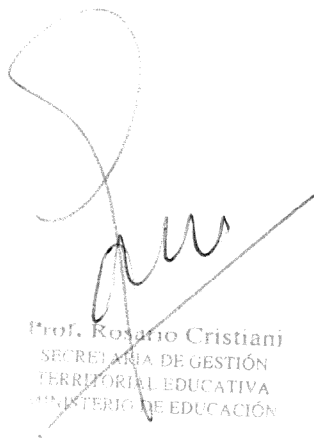
Expediente N° 02001-00548703-4.-

Ref: Nota N° 41516 s/ seguridad en la Esc. N° 6110
"Carlos Saavedra Lamas" de Villa Ocampo.-

Con lo informado por la Delegación Regional de Educación -Región II- en respuesta a la necesidad planteada por la Honorable Cámara de Diputados, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos para la prosecución del trámite.

Oficie de atenta nota.-




Prof. Rosario Cristiani
SECRETARÍA DE GESTIÓN
TERRITORIAL EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



PROVIDENCIA N°2079 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0054703-4

Sra.Ministra de Educación:

Con relación al diligenciamiento que se formalizara mediante Providencia N°1835/21 (fs.3), se agregaron en fs.4/13 antecedentes colectados por la Secretaría de Gestión Territorial Educativa.

Ahora bien, la cuestión -por su materia- refiere a la seguridad del espacio público y, como tal, si bien se pueden desarrollar acciones locales con referentes próximos para procurarse medidas que vayan resolviendo vulnerabilidades que afectan la exposición del ámbito a estas circunstancias.

Otras medidas, en su caso, deberán ser analizadas por la Delegación Regional competente y la Secretaría de Administración Jurisdiccional, en tanto ellas impliquen erogaciones para su composición y operatividad.

El tipo de medidas en cuestión, deberán ser parte del análisis conjunto de las referidas autoridades que se han identificado en este memorial, como parte de una valoración compartida interjurisdiccional.

Por lo expuesto, desde la competencia material de este despacho, se aconseja así sea indicado para mejor proveer, sirviendo la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
27 de julio de 2021.-



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de julio de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0054703-4.-

Señora

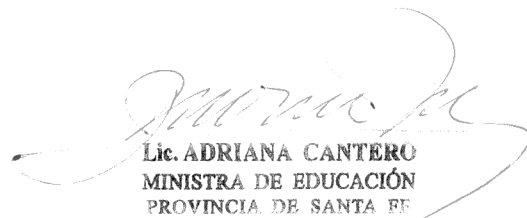
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Su Despacho

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N.º

19270
E-10070

Santa Fe 4 de agosto 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0054703-4

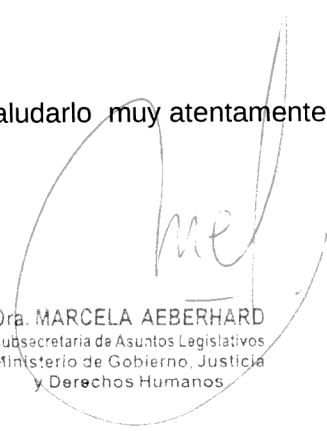
Sra. Presidenta de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farías.
S. / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud mediante la cual se pide al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para garantizar seguridad a la Escuela N.º 6110 Carlos Saavedra Lamas de Villa Ocampo, la cual ha sido objeto de reiterados robos y actos de vandalismo.

Al respecto toma intervención la Secretaria de Gestión Territorial (Fs 4 /13 agrega antecedentes e informa lo solicitado.

A fs 16 por indicación de la Ministra de Educación se elevan las presentes actuaciones para ser comunicadas a la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

3 de Febrero 2649 - 2do piso. Oficina 205 (3000) Santa Fe -Tel: (0342) 4573038 / 39 - maeberhard@santafe.gov.ar